

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14457 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 81/2011, por auto de ocho de marzo de dos mil once, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rahemo, S.L., con C.I.F. B-28.243.004 y domicilio en Polígono Industrial Calonge, calle Circunvalación, parcela 31, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C, directamente ante el Administrador Concursal, doña Carmen Zambrano Almero, Letrada con despacho profesional en la Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 4.ª, Módulo 22 de de Sevilla, teléfono 955260103, correo electrónico carmenzambrano@ia-integraabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (art. 184.3 L.C).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizaran preferentemente a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027712-1